

FINALIDAD

La finalidad del Área de Promoción y Empleo del Ayuntamiento del Cuervo de Sevilla es impulsar la competitividad de empresas, emprendedores, personas desempleadas y otros colectivos en particular, a través de herramientas como las Políticas Activas de Empleo y la potenciación de la formación de los recursos humanos.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Política de Calidad del Área de Promoción y Empleo del Ayuntamiento del Cuervo de Sevilla se orienta hacia el desarrollo de la finalidad reflejada anteriormente y en el objeto de sus servicios.

La Delegada, a través de esta declaración, comunica su compromiso con el desarrollo e implantación del Sistema de Gestión de Calidad y con la mejora continua de su eficacia y comunica a todo el personal la importancia de cumplir y superar los requisitos de nuestros usuarios, del sistema de gestión, así como los legales y reglamentarios que afectan a nuestra actividad. Dicha declaración, proporciona un marco adecuado sobre el que se pueden definir los objetivos de calidad que permiten ir viendo si nos acercamos a cumplir la Política.

Para ello, se marca la siguiente política de calidad:

- ✓ Promover los cauces necesarios que nos permitan conocer las necesidades del territorio en materia de formación y empleo, y realizar proyectos para satisfacerlas.
- ✓ Especializarse en servicios que podamos prestar de forma más eficaz y eficiente, para así lograr la máxima satisfacción de nuestros usuarios.
- ✓ Potenciar las políticas activas de empleo dentro del marco de coordinación con otras Administraciones para potenciar el empleo estable y de calidad.
- ✓ Trabajar conjuntamente con otras áreas municipales, u otros organismos externos para ganar en agilidad y economía en los servicios prestados.
- ✓ Potenciar la calidad personal, participación e involucración de todos nuestros recursos humanos como principal herramienta de calidad de servicio, a través de la puesta en marcha de un conjunto de iniciativas tendentes a incrementar el grado de participación de los mismos.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA DELEGADA,

Fdo. D. José Manuel Oliva Arellano

Fdo. D^a. M^a Carmen Vega Barroso

Código Seguro De Verificación	tIrRk7IYwwgXXTyXpPMjYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/07/2023 13:29:28
	M. Carmen Vega Barroso	Firmado	03/07/2023 13:03:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tIrRk7IYwwgXXTyXpPMjYQ==		

